



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/829
S/1995/1041
18 de diciembre de 1995

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Temas 70 j), 71 b) y 81 del programa
DESARME REGIONAL
MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA
EN EL PLANO REGIONAL
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 14 de diciembre de 1995 dirigida al
Secretario General por el Representante Permanente
del Ecuador

Tengo a honra dirigirme a usted para transmitirle copia del comunicado de prensa suscrito en Quito el 14 de diciembre de 1995, por los Vicecancilleres del Ecuador y del Perú, con ocasión del restablecimiento del Mecanismo de Consulta Diplomática Bilateral entre los dos países.

Mucho le agradeceré disponer la distribución de esta nota y de su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 70 j), 71 b) y 81 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Luis VALENCIA RODRÍGUEZ
Representante Permanente

ANEXO

Comunicado de prensa

En cumplimiento con lo acordado por la Declaración de Brasilia, del 6 de octubre último, y por invitación del Secretario General de Relaciones Exteriores del Ecuador, Sr. Marcelo Fernández de Córdoba, el Viceministro de Política Internacional y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, Sr. Jorge Voto Bernal, realizó una visita a la ciudad de Quito el día 14 de diciembre en curso, con el propósito de reanudar el tratamiento de los temas relevantes de las relaciones de vecindad y cooperación y de restablecer el Mecanismo de Consulta Diplomática Bilateral.

Durante las conversaciones mantenidas, los Viceministros analizaron los avances alcanzados en el proceso de paz y resaltaron los esfuerzos que se realizan para lograr un clima de normalidad y de distensión en las relaciones entre los dos países.

Al mismo tiempo, los Viceministros destacaron la importancia de la reunión entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Ecuador y del Perú, en enero de 1996, en Lima, que refleja la firme voluntad de ambos Gobiernos de continuar afianzando el proceso de paz y de iniciar las conversaciones sobre los procedimientos para dar cumplimiento al punto 6 de la Declaración de Itamaraty.

Los Vicecancilleres informaron que los Ministros de Relaciones Exteriores tratarán también en Lima sobre la adquisición de armamento por parte de los dos países.

Expresaron, asimismo, su reconocimiento por la efectiva contribución de los Países Garantes y por las acciones desplegadas por la Misión de Observadores Militares, así como su satisfacción por la decisión de extender su presencia para continuar apoyando la consolidación del proceso de paz.

Los Viceministros de Relaciones Exteriores destacaron la importancia del Mecanismo de Consulta Diplomática como un valioso instrumento para impulsar la cooperación en todos los ámbitos de la vecindad. Acordaron los términos de las notas que serán canjeadas por los Gobiernos del Ecuador y del Perú para el establecimiento de la Comisión de Vecindad, que estará presidida por los cancilleres del Ecuador y del Perú e integrada por representantes de alto nivel de los sectores público y privado de ambos países.

Analizaron también los asuntos prioritarios que asumirá la Comisión y revisaron los siguientes proyectos de acuerdos que serán firmados próximamente por los Ministros de Relaciones Exteriores de sus respectivos países:

Cooperación en materia de salud;

Cooperación en casos de desastres naturales;

Protección del patrimonio cultural;

Reconocimiento de estudios escolares.

/...

Al término de la visita, el Vicecanciller del Perú agradeció las atenciones recibidas e invitó a su homólogo ecuatoriano al próximo encuentro del Mecanismo de Consulta Diplomática Bilateral, en Lima, durante el primer semestre de 1996.

Quito, 14 de diciembre de 1995
